



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:45 horas del día 21 de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro, con relación a la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL92/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y DE OPERACION, ASI COMO LA RECOLECCION DE VALORES EN ESTACIONES DE MI MACRO CALZADA", ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaria de Administración, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez en representación de la Unidad Centralizada de Compras y con la asistencia de los siguientes interesados:

	Participante / Empresa	Representante
1	EB JALISCO S.A DE C.V.	CARLOS ALBERTO PEREZ M.

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las preguntas de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases del proceso en mención y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica.

Inicio de preguntas:

EB Jalisco S.A de C.V.

Pregunta 1: "En referencia a la página 19, específicamente en lo concerniente al punto 19. Vigencia del contrato, se establece que este tendrá validez hasta 60 días posteriores a la conclusión de la entrega de los bienes o prestación del servicio objeto. Me gustaría solicitar una aclaración respecto a los bienes considerados, para poder entender de manera precisa cuál es el alcance de esta disposición. ¿Podrían proporcionar información detallada sobre los bienes contemplados?"

Respuesta: Favor de apegarse a las bases.

Pregunta 2: "En relación al Anexo 1 en las partidas 1 y 2, referentes al 'Servicio de Mantenimiento al Software para Monitoreo Transmisión de Datos y la Infraestructura Mantenimiento por Desgaste y Atención de Incidencias al Equipamiento de Peaje de las 27 Estaciones de Mi Macro Calzada' y 'Servicio de Control para la Recolección de Valores en Estaciones del Sistema Mi Macro Calzada (Proceso Especializado de Recepción Consolidación Traslado Consignación de Valores Procesos de Conteo Embalajes Según Estándares del Banco de México)', observamos que se establece el mantenimiento y recaudo exclusivamente para los equipos de las estaciones del corredor.

No obstante, al revisar los anexos técnicos, se menciona el mantenimiento y recaudo de los equipos en los autobuses. ¿Podrían aclararnos si el mantenimiento y recaudo se limita únicamente a los equipos de estación, o si también están contemplados los equipos a bordo de las unidades?"

Respuesta: Debera ser para las estaciones y los equipos a bordo de las unidades.

Pregunta 3: "Quisiera confirmar si se tiene contemplado proporcionar un proyecto de contrato para revisión en caso de que nuestra propuesta resulte adjudicada favorablemente. En caso afirmativo, ¿podría indicarse con cuánta antelación se prevé la entrega de dicho proyecto?"

Respuesta: El proceso administrativo siguiente a la adjudicación donde se incluye el contrato se realizará con el participante ganador.



Pregunta 4: "Respecto a la Vigencia del Contrato, ¿podría confirmarse si el término del mismo está establecido para el 31 de diciembre del ejercicio en curso, tal como se menciona en el numeral 19 de la página 19 del documento?"

Respuesta: El término es el establecido en las bases de ésta licitación.

Pregunta 5: "Nos pueden confirmar si dentro de los términos del contrato se ha establecido un horario límite específico para llevar a cabo la conciliación de valores."

Respuesta: Se especificará en el contrato.

Pregunta 6: ¿El envío de los reportes solicitados en el anexo técnico, deberá de ser por medios digitales o por medios físicos?

Respuesta: Ambos, en su oportunidad se proporcionará las especificaciones precisas.

Pregunta 7: "En el Anexo técnico, página 35, punto 6 'Garantías', se establece la obligación de presentar una garantía por escrito de los servicios, con vigencia desde la firma del contrato hasta el 5 de diciembre del presente año. ¿Se aceptaría como válida una garantía emitida en forma de carta firmada por el representante o apoderado legal, en la cual se detallen los alcances y condiciones de dicha garantía?"

Respuesta: Sí, se acepta su propuesta.

Fin de preguntas.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL92/2024, para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, por lo cual se da por terminado este acto a las **11:05 horas del día que se actúa**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez	Representante de la Unidad Centralizada de Compras	
Ing. Hugo Sánchez Espinosa	Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones	

POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE	
EB JALISCO S.A DE C.V.	CARLOS ALBERTO PEREZ M.	



POR EL AREA REQUERENTE:

LIC. LUIS ENRIQUE JIMENEZ HERNANDEZ	JEFE DE SOPORTE TECNICO	
--	-------------------------	---

